



DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN  
 EXPEDIENTE: CEDH/2VG/DOQ/0735/2019  
 RECOMENDACIÓN: 130/2020  
 OFICIO NÚM. CEDHV/DSC/1241/2020

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 9 de julio de 2020

**MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**



2663059/2020

Con fundamento en los artículos 4, fracción III, 9, fracción I, 12 y 25 de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 83, fracción I y 177 del Reglamento Interno de este Organismo, hago de su conocimiento que el día seis de julio del año en curso, se emitió la **Recomendación 130/2020**, con motivo de la queja presentada por la **C. Fátima del Rosario Colot Martínez**, en contra de servidores públicos de esa dependencia a su cargo.

En consecuencia, me permito remitirle la recomendación de mérito, solicitándole que, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción, se sirva dirigir respuesta sobre su aceptación o rechazo a la Dra. Namiko Matzumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Así mismo, respetuosamente, le solicito instruya a quien considere pertinente para que, en el presente oficio, se haga constar la fecha, hora, sello de esa dependencia y nombre de quien recibe, a fin de precisar el inicio y vencimiento del término a que se refiere el párrafo anterior.

2958

Atentamente

Mtra. Elba Elena González Fernández  
 Directora de Seguimiento y Conclusión



007438



C/16

C.c.p. Expediente  
 EEGF/mdm